

Bogotá D.C.,

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 22-09-2021 15:53
Al Contestar Cite Este No.: 2021EE011798 Fol:1 Anex:1 FA:1
ORIGEN 7000-DESPACHO DEL MINISTRO / MARIA YOLIMA LOZANO QUINTERO
DESTINO AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO / COMISION PRIMERA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
ASUNTO RESPUESTA PROPOSICIÓN NO. 07 DE 2021. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL GOBIERNO NACIONAL CON EL COMITÉ DEL PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA
OBS ESTA CARTA SE ENVÍA A AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO - SECRETARIA GENERAL - COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE - CÁMARA DE REPRESENTANTES

2021EE011798



Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Congreso de la República
debatescomisionprimera@camara.gov.co
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta Proposición No. 07 de 2021. Cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura

Apreciada Secretaria Amparo,

En atención a la proposición del asunto, mediante la cual se convoca a debate de control político con el fin de que se rinda informe sobre el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura, nos permitimos responder al cuestionario anexo, en los siguientes términos:

- Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este ministerio en cumplimiento de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático y estado de ejecución.***

VIVIENDA

Compromisos Mesa #1 Territorio, Vivienda e Infraestructura (TVI)

A. Resumen de los compromisos

	Compromiso	Ruta crítica	Presupuesto	% avances
1	Estrategia territorios ganados al mar y zonas de bajamar	Concertada	\$243 millones	70%
2	Polideportivo	Concertada	\$1.096 millones	71,25% de estudios y diseños

3	CDI	Concertada	\$4.158 millones	0%
4	Rediseño del Macroproyecto	Concertada actividades, pendiente fechas	Sin recursos	10%
--	Asistencia técnica en MIB	Por concertar	Sin recursos	--
5.	Acompañamiento técnico en el proceso de formulación del POT	Por concertar	Sin recursos	--
6.	Confort Climático	Concertada	\$108.030.959	70%
7.	Implementación programa de mejoramiento y/o construcción de vivienda nueva	Concertada	\$20.000 millones (VIP gratis en el Macro) y (Recursos del programa de oferta de vivienda Mi Casa Ya)	--
8.	Mejoramiento de viviendas	Sin concertar	\$2.000 millones	20%
9.	Titulación de predios	Concertada	Sin recursos	15% (hito 2) y 30% (hito 3)
10.	Acompañamiento social	Finalizado	\$1.304.023.315	100%

B. Desarrollo de los avances por compromiso

A continuación, se presenta el avance en la ejecución de los acuerdos pactados por el Gobierno nacional con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura - CPCB, los cuales están a cargo de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial – DEUT y de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social – DIVIS, del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT.

Compromisos a cargo de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial:

1. Reubicación in- situ de viviendas en territorios ganados al mar cuando sea necesario acordes a los enfoques de CONVIVE VII y CIVICON

Acuerdo: Se conformarán mesas técnicas para revisar las propuestas de mejoramiento de barrios y viviendas in-situ, a partir de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON – MALECÓN INCLUYENTE

Trazabilidad: 2.1 Vivienda / 2.1.1 Déficit (cuantitativo y cualitativo) de viviendas en Buenaventura / B

Estado: NO SE HA CONCERTADO LA RUTA CRÍTICA

Avance:

- El Viceministerio de Vivienda suscribió el Contrato interadministrativo No. 682 de 2019 el de julio de 2019, con la Universidad Nacional de Colombia, con la finalidad de realizar el **FORO: Retos en el ordenamiento de ciudades marino costeras: terrenos ganados al mar y zonas de bajamar, desde una perspectiva integral.**
- Se realizaron mesas preparatorias el día 1 de octubre de 2019 en Bogotá y el día 17 de octubre 2019 en la ciudad de Buenaventura.
- Se realizó el Foro los días 7 y 8 de noviembre de 2019.
- Paralelamente, en conjunto con la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura del Comité del Paro Cívico de Buenaventura, en diciembre de 2019 se realizó una visita de campo a los terrenos ganados al mar y zonas de bajamar en la isla de Cascajal y el estero de San Antonio, dando como resultado un informe técnico elaborado por el MVCT y socializado el día 26 de junio de 2020.
- El 15 de mayo de 2020 se realizó la socialización de los resultados del Foro donde el Comité del Paro Cívico realizó algunas observaciones y se remitió el 16 de junio al Comité y al Distrito el documento ajustado. Sin embargo, no se recibieron observaciones frente a éste, razón por la cual, posterior a la revisión del equipo técnico del Ministerio el 22 de octubre de 2020 se aprueba el producto final.
- Con base en los resultados del Foro y el documento final, el Ministerio presentó el 9 de julio de 2020 una propuesta para el desarrollo de una estrategia integral para la reducción de la vulnerabilidad de los asentamientos localizados en zonas de bajamar y terrenos ganados al mar con el fin de avanzar en el cumplimiento de este compromiso, ante la Mesa de Vivienda, Territorio e Infraestructura del Comité del Paro Cívico, el Distrito de Buenaventura, la DIMAR, la Procuraduría General de la Nación y la academia.
- Con la información recopilada en las socializaciones, los resultados del Foro y la propuesta integral para la reducción de la vulnerabilidad, se elaboró y envió el 28 de abril de 2021 propuesta de ruta crítica al Comité del Paro Cívico y el Distrito de Buenaventura, donde se compila el cronograma, actividades y actores necesarios para desarrollar este compromiso.

2. Polideportivo

Acuerdo: Conformación de mesas técnicas para el rediseño del Macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental las prácticas culturales afro pacífico y los resultados de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON. - POLIDEPORTIVO

Trazabilidad: 2.1 Vivienda / 2.1.1 Déficit (cuantitativo y cualitativo) de viviendas en Buenaventura / A2 (parte 2). Rediseño del macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental las prácticas culturales Afropacífico.

Estado: CON RUTA CRÍTICA CONCERTADA

Avance:

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3802
www.minvivienda.gov.co

- Teniendo en cuenta que las obras externas de servicios públicos (conexión de acueducto y alcantarillado cuyos puntos de conexión se encuentran a más de 100 m) no pueden ejecutarse con recursos del Contrato 330-2015, se acordó, hacer uso de los recursos asignados en el Macroproyecto de San Antonio para infraestructura social (Sesión No. 8 de abril de 2019 del Comité Fiduciario). El valor de la ampliación de las redes se presupuestó aproximadamente en \$42 millones.
- La propuesta se llevó a la mesa con el Comité del Paro y fue aceptada por ellos en septiembre de 2020, quedando establecida en la ruta crítica, por lo que queda pendiente que el Comité Fiduciario del Macroproyecto de San Antonio apruebe la ejecución de estas obras con este recurso.
- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio dio la instrucción a FINDETER, en su calidad de contratante de solicitar al ejecutor e interventor, la propuesta de modificación de los contratos teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en la ruta crítica concertada.
- Como resultado de varias mesas de trabajo, FINDETER y los contratistas acordaron:
 - o Propuesta económica del contratista para realizar los ajustes a los Estudios y Diseños en un plazo de 3 meses, revisado y avalado, por \$88.409.369.
 - o Propuesta económica de la Interventoría, para realizar la supervisión durante los 3 meses de ajustes a los Estudios y Diseños, por \$70.155.120.
- En concordancia con lo anterior, FINDETER solicitó complementar la propuesta presentada por el ejecutor el día 23 de diciembre de 2020 con los soportes necesarios que permitiesen justificar la necesidad de adicionar recursos.
- Por otro lado, el área jurídica de FINDETER adelantó las consultas correspondientes, para poder soportar jurídicamente la reapertura de la fase 1 (Estudios y Diseños), la cual ya había concluido.
- En respuesta a esta solicitud, el ejecutor presentó el complemento solicitado, el 29 de diciembre de 2020 para revisión de la interventoría y FINDETER.
- Mediante correo del 19 de febrero de 2021, el supervisor del Contrato 330 de 2015 dio aval a la fuente de recursos para la adición de los contratos.
- El 18 de febrero de 2021 se celebró Comité Técnico No. 447, en el marco del cual se recomienda al Comité Fiduciario aprobar las adiciones a los contratos de obra PAF-EUC-O-010-2018 y de interventoría PAF-EUC-I-013-2018.
- El 23 de febrero de 2021, se celebró Comité Fiduciario número 208, en el marco del cual se aprobaron las adiciones a los contratos de obra PAF-EUC-O-010-2018 y de interventoría PAF-EUC-I-013-2018.
- Se suscribió otrosí el 24 de febrero de 2021 a los contratos y se reactivó el proyecto a partir del 14 de marzo de 2021.
- El 8 de abril de 2021 se celebró primer taller participativo con la comunidad para presentar propuestas de diseño a los puntos concertados en la ruta crítica y recibir retroalimentación de la comunidad.
- El 22 de abril de 2021, se realizó segunda jornada participativa para presentar a la comunidad los ajustes a los estudios y diseños de acuerdo con las observaciones recibidas el 8 de febrero.
- El 8 de julio de 2021, se realizó tercer taller participativo donde se presentaron avances de acuerdo con las solicitudes recibidas el 22 de abril. Se hizo especial solicitud de tener en cuenta el desarrollo de un sistema de reutilización de agua lluvia, así sea provisional,

mientras se gestionan los recursos para un sistema completo y definitivo de reutilización de agua lluvia, lo anterior debido a que el servicio de acueducto es intermitente.

- El 29 de julio de 2021, se realizó último taller participativo donde se presentó el diseño arquitectónico definitivo, sobre el cual la comunidad manifestó su aprobación. Además, se informó que desde el Ministerio se dispusieron los recursos para la construcción del sistema de reutilización de aguas lluvia. En esta reunión se informó a la comunidad que el inicio de obra sería en un plazo de 3 meses, teniendo en cuenta 0,5 meses para adicionar estudios y diseños detallados del sistema de recolección de agua lluvia, 1,5 meses para realizar diseños detallados del sistema de reutilización de agua lluvia, 0,5 meses para concertar presupuestos de obra y 0,5 meses para tramitar adición de la etapa 2 (obra). Actualmente, los contratos continúan suspendidos mientras se adelantan los trámites para la adición.

3. Centro de Desarrollo Infantil CDI

Acuerdo: Conformación de mesas técnicas para el rediseño del Macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental las prácticas culturales afro pacífico y los resultados de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON. – CDI Y PARQUE LINEAL

Trazabilidad: 2.1 Vivienda / 2.1.1 Déficit (cuantitativo y cualitativo) de viviendas en Buenaventura / A2 (parte 2). Rediseño del macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental las prácticas culturales Afropacífico.

Estado: CON RUTA CRÍTICA CONCERTADA, LA CUAL DEPENDE DE LA RUTA DE REDISEÑO DEL MACROPROYECTO.

Avance:

- En el mes de septiembre de 2020, se remitió a los delegados del Comité del Paro y la Alcaldía, la documentación correspondiente a los compromisos de la ruta crítica.
- Se realizó mesa de trabajo, el 9 de octubre de 2020, con todos los actores, para revisar los avances respecto al compromiso y las condiciones de los predios, y se concluyó que para tomar una decisión definitiva se requería una visita de campo.
- Se llevó a cabo visita de campo en donde se revisaron nuevamente las condiciones técnicas de los predios, en especial el tema ambiental. Por parte del Ministerio de Vivienda se explicó que la localización del CDI respecto a la PTAR, cumple con todas las normas ambientales, sin embargo, la Alcaldía, los Miembros del Paro y la Comunidad manifestaron verbalmente no estar de acuerdo con la construcción del CDI en el predio postulado por la Alcaldía en 2018, no se cuenta con un pronunciamiento oficial por ninguna de las partes.
- Mediante oficio del 27 de noviembre de 2020, enviado por correo electrónico, se solicita al señor Alcalde la posición oficial del Distrito respecto a la localización del Lote para el Desarrollo del CDI.
- En mesa de trabajo del 20 de abril de 2021, tanto el comité del paro como la Alcaldía manifestaron no estar de acuerdo con la ubicación del lote postulado por la Alcaldía en 2019

y viabilizado por FINDETER el mismo año. Por su localización respecto a la PTAR, a pesar, que se explicó que se está cumpliendo con el retiro de 75 mts. establecido en la Resolución de Adopción 224 de 2019 y el RAS.

- Se acordó realizar un recorrido los días 13 y 14 de mayo de 2021, para evaluar e identificar el predio para la construcción del CDI, dependiendo de las condiciones de uso del lote seleccionado se revisaría si se debe incluir en el diseño del Macroproyecto.
- El 23 de julio de 2021, se realizó recorrido en el macroproyecto San Antonio, en conjunto con la comunidad, profesionales de la Alcaldía y el MVCT, para identificar el lote más adecuado para la construcción del CDI, seleccionando un predio que actualmente tiene uso residencial contiguo al Megacolegio, el cual se encuentra en construcción, por lo anterior la ruta crítica para la ejecución del CDI dependerá de la modificación urbanística del Macroproyecto.

4. Rediseño del macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental las prácticas culturales Afropacífico.

Acuerdo: Conformación de mesas técnicas para el rediseño del Macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental las prácticas culturales afro pacífico y los resultados de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON.

Trazabilidad: 2.1 Vivienda / 2.1.1 Déficit (cuantitativo y cualitativo) de viviendas en Buenaventura / A2 (parte 2)

Estado: CON RUTA CRÍTICA CONCERTADA PARCIALMENTE (pendiente confirmar fechas)

Avance:

- Identificación de las problemáticas a resolver y a incluir dentro de la modificación (matriz de problemáticas) la cual se concertó con el Comité del paro cívico.
- De acuerdo con la ruta concertada, se realiza mesa de trabajo el día 23 de abril de 2021 con el distrito de Buenaventura en donde se solicitó designar un equipo técnico de parte de la administración, el cual tenga a su cargo la elaboración de insumos y documento técnico de soporte – DTS de la modificación del MISN. Adicionalmente en esta mesa de trabajo se definió la metodología de trabajo para la estructuración del DTS.
- El MVCT elaboró matriz para designación de equipo y metodología propuesta para desarrollar ruta de trabajo.
- Se programó mesa de trabajo con la CVC para el 31/08/2021 en la cual se evaluará redelimitación de la Unidad de Ejecución 1 (definir áreas útiles)

5. Formulación del POT, por parte del Distrito. con liderazgo y participación de los bonaverences.



Acuerdo: Acompañamiento técnico del DNP y el Ministerio de Vivienda en la formulación del POT, con la participación protagónica del Distrito de Buenaventura

Trazabilidad: 2.3 Renovación urbana y desarrollo ecoturístico y portuario / 2.3.1 – A.

Estado: SIN RUTA CRÍTICA

Avance:

- Por solicitud del Comité del Paro Cívico se realizaron capacitaciones en temas relacionados con el proceso de revisión y ajuste de POT, en el mes de julio de 2020.
- Teniendo en cuenta la reiteración por parte del Comité del Paro Cívico para realizar una Consulta Previa en el marco de la formulación del POT, se envió solicitud de concepto aclaratorio al Ministerio del Interior (radicado MVCT 2020EE0056885 del 05/08/2020 el cual fue respondido mediante rad. Mininterior OFI2020-27662-DCP-2500 del 18/08/2021). De acuerdo a lo informado por Mininterior, en comunicación enviada al Distrito el 21/07/2020, se solicitó la información técnica completa del nuevo POT para poder evaluar la pertinencia del mecanismo de consulta previa en el marco de los proyectos definidos por el POT.
- En cumplimiento de la asistencia técnica del MVCT al Distrito de Buenaventura, entre los meses de mayo y agosto 2020 se intentó programar mesas de trabajo con Planeación de Buenaventura para acordar una ruta de trabajo para la formulación del POT. Sin embargo, no se contó con la participación del Distrito en estas mesas.
- En los meses de noviembre y diciembre de 2020 se retomó el contacto con el Distrito de Buenaventura y se adelantaron dos mesas para revisar alternativas de financiación para la revisión del POT, en este sentido, teniendo en cuenta que Buenaventura es un municipio PDET se hizo una presentación, capacitación y entrega material guía elaborado por el MVCT para la estructuración de un proyecto de regalías que se pudiera presentar al OCAD PAZ. El distrito aún está considerando esta alternativa de financiación.
- De acuerdo a la reunión sostenida con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura (20/04/2021), la definición de las acciones requeridas para la construcción de la ruta crítica del POT se debe hacer en el marco de la Comisión de seguimiento a los acuerdos del paro, para lo cual, se adelantó una reunión inicial entre Min.Interior y el Comité del Paro Cívico el 22/06/2021, como resultado de esta reunión se programó una mesa específica para revisar este tema en Buenaventura los días 26 y 27 de julio de 2021. Al respecto, por desacuerdos en la agenda de trabajo propuesta, se decidió conjuntamente con el Comité del Paro Cívico realizar una reunión virtual entre las entidades del Gobierno nacional (DNP, MVCT y Min.Interior) el día 26/07/2021, reunión que tampoco se pudo realizar y que a solicitud del Comité del Paro Cívico debe ser reprogramada una vez se concierte una nueva agenda de trabajo para la misma.

- Asistencia técnica en MIB

NOTA

- Desarrollo de proyectos de MIB

Acuerdo: Esta actividad no hace parte de los compromisos originales, sin embargo, el Comité insiste en incluirlo como parte de los compromisos a desarrollar.

Estado: RUTA CRÍTICA SIN CONCERTAR

- **Compromisos a cargo de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social:**

6. Confort Climático

Acuerdo: Adecuación condiciones de confort climático de las viviendas de las etapas 1 y 2 del Macroproyecto San Antonio.

Estado: CON RUTA CRITICA

Avance:

En cumplimiento de los compromisos suscritos, donde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio presentó en junio de 2020 los criterios de selección de las viviendas y alternativas de ejecución del piloto para 5 viviendas, el Movimiento de Paro Cívico de Buenaventura “para vivir con dignidad y en paz en el territorio” mesa territorio, vivienda e infraestructura, envió mediante correo electrónico el documento “*MEJORAS BIOCLIMÁTICAS PASIVAS PARA AUMENTAR EL CONFORT TÉRMICO (DISMINUCIÓN DE LA SENSACIÓN TÉRMICA) AL INTERIOR DE LAS VIVIENDAS DE LA ETAPA I Y II DEL MACROPROYECTO SAN ANTONIO, basados en la tesis de Confort térmico en el trópico húmedo (Caso de estudio Viviendas de interés social de Buenaventura) realizada por el Arq. Herver Javier Carabali Castro y Arq. Jaime Esteban Palomino Márquez, Estudiantes de la Universidad del Pacífico del Programa de Arquitectura en ese momento*” sobre el cual el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio revisó y emitió observaciones, que, mediante mesa de trabajo que se celebró de manera virtual en el mes de diciembre de 2020, se identificó entre las partes, la necesidad de concertar una propuesta definitiva, para establecer los lineamientos de intervención de confort climático, en especial, una propuesta acorde, sustentada en criterios técnicos profesionales, que contemple la logística de intervención y sea congruente con los recursos profesionales y financieros, destinados entre el MVCT y la administración distrital como instituciones de gobierno.

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3802

www.minvivienda.gov.co

Fuente: Minvivienda y Mesa Técnica Vivienda e Infraestructura.

Selección de las 7 viviendas objeto del piloto, presentado el 23 de febrero de 2021.

#	INTERVENCIONES	UNIDAD VECINAL	MANZANA	CASA #	PROPIETARIO(A)	OBSERVACIÓN
ETAPA 1						
1	Intervención de ventanas, puertas y cambio pared de madera + Tejas de ventilación y caballete de ventilación	3	4	27	Luz María Granja	Casa medianera
2	Intervención de ventanas, puertas y cambio pared de madera + el lavado de las tejas y pintarlas con pintura especial de color claro.	4	1	7	Licímaco Rentería Cuero	Casa medianera
3	Intervención de ventanas, puertas y cambio pared de madera + Tejas de ventilación y caballete de ventilación + el lavado de las tejas y pintarlas con pintura de color claro + pintura de la pared del frente y de la pared lateral de la casa esquinera con pintura especial color claro.	5	1	24	Elizabeth Arboleda Sánchez	Casa esquinera
4	Intervención de ventanas, puertas y cambio pared de madera + pintura de la pared del frente y de la pared lateral de la casa esquinera con pintura especial color claro.	6	13	1	Diana Johana Gallego Perea	Casa esquinera
ETAPA 2.						
5	Intervención de ventanas y puertas + el lavado de las tejas y pintarlas con pintura especial de color claro.	12	6	9	Neiber Castillo	Casa medianera
6	Intervención de ventanas y puertas + Tejas de ventilación y caballete de ventilación + proyección de la cubierta de la fachada principal con canoera (canaletas) y bajante y la proyección de la cubierta lateral de las casas esquineras.	15	5	9	Claudia Vanessa Olaya Tenorio	Casa esquinera
7	Intervención de ventanas y puertas + pintura de la pared del frente y de la pared lateral de la casa esquinera con pintura especial color claro.	16	12	20	Agustina Iburguen Valverde	Casa esquinera

Esta información se levantó el día jueves 18 de febrero de 2021, entre las 11:00 a.m. y las 2:00 p.m., en recorrido realizado por las etapas 1 y 2 de la Urbanización San Antonio con líderes y líderes de la comunidad, voceros comunitarios de la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura del Paro Cívico de Buenaventura y delegados de la Dirección Técnica de Vivienda de la Alcaldía Distrital de Buenaventura.

Fuente: Minvivienda y Mesa Técnica Vivienda e Infraestructura.

Una vez definidas las 6 intervenciones con sus combinaciones y la hoja de ruta, las cuales fueron socializadas el día 7 de abril de 2021, se contrataron las firmas MARD DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.A.S para las mediciones de temperatura a las viviendas y LOTORI S.A.S para efectuar las obras locativas en las 7 viviendas, se realizaron las primeras

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3802

www.minvivienda.gov.co

Es importante indicar, que para garantizar la disminución de la sensación térmica al interior de las viviendas localizadas en las etapas 1 y 2 del Macroproyecto, de acuerdo con las conclusiones que se deriven de las mediciones de temperatura en el piloto y las intervenciones a las construcciones que se efectúen en el marco de la legalidad urbanística, las viviendas que sin licencia de construcción, presenten anomalías volumétricas y/o estructurales respecto de las construcciones originalmente entregadas a las familias beneficiarias (ampliaciones, cerramientos), no pueden ser objeto de intervención de confort climático.

Del ejercicio contenido en el estudio bioclimático presentado por la mesa TVI al Ministerio de Vivienda, se concluye que los monitoreos se realizaron en viviendas sin ajustes volumétricos y se tuvo en cuenta el diseño aprobado en las respectivas licencias de construcción, no en viviendas que presentaran adiciones, modificaciones y/o transformaciones al diseño y/o estructura original.

7. Implementación programa de mejoramiento y/o construcción de vivienda nueva

Acuerdo: Implementación programa de mejoramiento y/o construcción de vivienda nueva: 50.000 en zona urbana de Buenaventura y 10.000 en zona rural, de acuerdo a las condiciones culturales y ambientales de la región. Conforme al enfoque de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON para el caso de los territorios ganados al mar Isla y Continente.

Conformación mesas técnicas para el rediseño del Macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental las prácticas culturales afropacífico y los resultados de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON.

Estado: CON RUTA CRÍTICA

Avance:

Priorización de viviendas:

PRIMERO: 20.000 millones para VIVIENDA GRATIS en el Macroproyecto San Antonio.

SEGUNDO: 6.900 cupos para VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (VIS), distribuidos así:

A) Viviendas de Interés Social (VIS) en el Macroproyecto San Antonio.

B) Viviendas de Interés Social (VIS) en la zona urbana de Buenaventura.

7.1. Viviendas a desarrollar dentro del Macroproyecto San Antonio:

7.1.1. Porcentaje de avance de la entrega de los 6,900 cupos de vivienda. Porcentaje de viviendas gratis en el macroproyecto San Antonio por valor de 20.000

millones, construidas según los diseños concertados; y entregadas a las familias seleccionadas

Al respecto, es importante precisar que a la fecha se cuentan con los recursos para la ejecución de las viviendas de interés prioritario 100% subsidiadas en las unidades vecinales 8 y 10 del Macroproyecto de Interés Social Nacional “San Antonio – Ciudadela Nueva Buenaventura”.

De la ruta crítica concertada, se validaron dos frentes de trabajo: El primer frente, enfocado en el rediseño del Macroproyecto y el segundo frente, en la estructuración y desarrollo de las viviendas VIP. Vale la pena aclarar que hasta tanto estas actividades concertadas del rediseño sean surtidas, no es posible avanzar con la ruta crítica, teniendo en cuenta que se debe definir el área de implantación urbanística de las viviendas VIP, el área de lote y la estructuración de las normas urbanísticas.

En los días 20, 21 y 22 de octubre de 2020, se realizó el desplazamiento de los profesionales técnicos del Ministerio a la ciudad de Buenaventura, con el propósito de definir el alcance del rediseño del Macroproyecto. En el recorrido programado y realizado al Macroproyecto, se evidenció la ocupación ilegal de aproximadamente 200 construcciones elaboradas en materiales temporales y otros consolidados en materiales permanentes, tanto en las unidades vecinales disponibles para la ejecución de las viviendas de interés social y prioritario, así como en las áreas de cesión entregadas al distrito de Buenaventura. En el momento de gestarse esta situación de ilegalidad, fue puesto en conocimiento al distrito de Buenaventura, invocando el actuar policivo establecido en la Ley 1891 de 2016¹, cuya facultad del control urbano recae sobre la entidad territorial e inspectores de policía, para que se procediera a ejecutar los desalojos respectivos.

Teniendo en cuenta que a la fecha estos comportamientos que afectan la integridad urbanística del Macroproyecto se incrementaron de manera exponencial, tal condición perjudica de manera sustancial el avance en el cumplimiento de los compromisos acordados, específicamente el rediseño y modificación de la resolución de adopción del Macroproyecto, el área disponible concertada para el desarrollo de vivienda de interés prioritario en las unidades vecinales 8 y 10 y vivienda de interés social con locales comerciales en las unidades vecinales 9, 11, 13, 14 y 17, la construcción de las viviendas VIP y VIS incluido el proceso de contratación, el proceso de selección de las familias beneficiarias de los productos inmobiliarios y en general cualquier intervención acordada que permita un correcto desarrollo del Macroproyecto. Esta situación de ocupación ilegal en predios propiedad del patrimonio autónomo, repercute en la misma medida con el cumplimiento de los compromisos con el consejo comunitario de los lagos rio Dagua en el marco de la consulta previa.

Producto de las mesas de trabajo con los constructores y con el objetivo de garantizar el éxito en la ejecución de las unidades vecinales disponibles en su momento, el fideicomiso del Macroproyecto realizó la contratación de un arquitecto para modificar la licencia de urbanización de la unidad de ejecución 4, los pagos de las expensas al curador urbano producto del trámite de licencia de modificación de la licencia de urbanización y la contratación para topografía de detalle de las unidades vecinales 8 y 10. Esto sumado a las asesorías de la gerencia integral del Macroproyecto y a la contratación de un abogado para elaborar las escrituras de segregación

¹ Ley 1891 de 2016: “POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA”.

predial y el trámite ante notariado y registro, el costo de estos esfuerzos ascendió a \$100 millones aproximadamente.

El 5 de noviembre de 2020, el MVCT envió los Términos de Referencia a la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura, sin tener alguna información de observaciones a los mismos. En el mes de enero de 2021 se realizó una mesa de trabajo con el Comité del Paro Cívico, el Distrito de Buenaventura y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la cual se acuerda entre las partes que los mínimos técnicos, jurídicos y financieros a exigir en los términos de referencia estarían acorde a las necesidades del mercado y la experiencia que desde el ministerio de tiene en la materia, adicionalmente el comité del paro se enfoca en plantear en la mesa los mínimos técnicos a tener en cuenta en los términos de referencia, centrándose en proponer una unidad de vivienda en 110 m² de lote y una vez revisada la resolución de adopción del Macroproyecto, se establece que según el artículo 1.33 de la Resolución 224 de 2019, para las Unidades Vecinales 8 y 10 donde se realizarían las viviendas VIP, el número máximo de lotes y viviendas es de 142 lotes y 284 unidades.

Con la propuesta del Paro Cívico de requerir 110 m² de lote por unidad de vivienda, se reducirían a sólo 142 unidades habitacionales, con lo cual se entendería inviable el proyecto teniendo como base el desarrollo de vivienda nueva urbana en el país en materia de costos y área, en contravía con el propósito de generar la mayor eficiencia en la inversión de los recursos apropiados y el mayor aprovechamiento del suelo (unidades vecinales 8 y 10) en productos inmobiliarios acordes con el mercado nacional.

Es importante definir en conjunto con la MTVI la línea estructural que adopte el apalancamiento de las cargas pendientes del Macroproyecto, redefinir las áreas remanentes para el desarrollo de las viviendas, establecer el potencial de viviendas en estas áreas, construir los términos de referencia bajo los lineamientos concertados, justificando en la misma medida, la contratación de los estudios topográficos, documentación jurídica y licencia de urbanismo efectuados en las unidades vecinales 8 y 10 y en la unidad de ejecución 4, actualmente ocupados de manera ilegal.

7.1.2. Porcentaje de viviendas de interés social construidas en el macro San Antonio según los diseños concertados; y entregadas a las familias seleccionadas de acuerdo a la asignación de los 6.900 cupos.

Para el cumplimiento de este compromiso, en el marco de la Mesa de Vivienda Territorio e Infraestructura del Comité del Paro Cívico de Buenaventura se definieron dos rutas de trabajo:

- El rediseño del macroproyecto de San Antonio.
- Vivienda de Interés Social en el Macroproyecto.

7.1.2.1. Vivienda de Interés Social en el Macroproyecto San Antonio

Tal como se mencionó con anterioridad, de la ruta crítica concertada, se validaron dos frentes de trabajo: El primer frente, enfocado en el rediseño del Macroproyecto y el segundo frente, en la estructuración y desarrollo de las viviendas VIS. Enfatizamos que, hasta tanto, estas actividades concertadas del rediseño sean surtidas, no es posible avanzar con la ruta crítica, teniendo en cuenta que se debe definir el área de implantación urbanística de las viviendas VIS, el área de lote y la estructuración de las normas urbanísticas.

De acuerdo con lo expuesto en el literal A., relacionado con la condición de ocupación ilegal en las áreas disponibles del Macroproyecto para el desarrollo de las viviendas VIS, esta situación obliga a las partes a reestructurar el cronograma concertado, por lo cual se propone ajustar las actividades contenidas en el primer inciso de la ruta crítica referente a vivienda de interés social en el Macro.

7.2. Viviendas a desarrollar fuera del Macroproyecto San Antonio:

Porcentaje de viviendas de interés social construidas en la zona urbana de Buenaventura según los diseños concertados; y entregadas a las familias seleccionadas como beneficiarias de los 6.900 cupos a Buenaventura.

De acuerdo con la solicitud realizada por la Dirección Técnica de Vivienda del distrito de Buenaventura, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hizo extensiva la invitación a 55 constructoras para que participaran en la “Primera Rueda de Negocios Inmobiliarios de Buenaventura”, que se llevó a cabo el día 27 de noviembre en Buenaventura. El objetivo de la convocatoria es la presentación de la oferta de tierras en el Distrito de Buenaventura y de propietarios de bienes inmuebles del sector privado, con el fin de establecer alianzas con constructores para el desarrollo de proyectos de vivienda en aras de disminuir el déficit de vivienda, en especial de Viviendas de Interés Social donde los hogares puedan acceder a los subsidios de vivienda del Gobierno nacional en el marco del “PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE ACCESO A LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL “MI CASA YA”.

De esta rueda de negocios, se abordaron los siguientes temas:

❖ Mesa principal

Intervención del alcalde de Buenaventura VICTOR HUGO VIDAL:

El plan de desarrollo de esta administración está basado en 5 componentes u “Horcones” (pilares o soportes de las viviendas en la región):

- El desarrollo del territorio desde la perspectiva del medio ambiente, comprendiéndolo, ordenándolo y no chocando con el contexto natural.
- Comprender el territorio.
- Construir tejido social entendiendo como la población habita las viviendas de calidad.
- Tener una administración aliada con los empresarios y emprendedores, donde sumen lo público y lo privado.
- Gobernabilidad, gobernanza de la mano de la comunidad civil.

Intervención del MVCT, por parte del Subdirector de Promoción y Apoyo Técnico JULIO CESAR BÁEZ:

- Retos que tiene el Gobierno nacional a través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para solucionar el déficit de vivienda en el territorio nacional y el compromiso adquirido con el Distrito de Buenaventura.
- Acompañar a los constructores y desarrolladores en el proceso de la construcción de vivienda urbana nueva desde la perspectiva técnica, administrativa y financiera transmitiendo el conocimiento y la experiencia de proyectos anteriores.
- Contribuir al cierre financiero de los proyectos con los programas de “Mi Casa Ya” y “Semillero de Propietarios Ahorro”.
- La importancia del apoyo local a estos desarrollos bajo la perspectiva de la claridad en las normas de los predios.
- Reconocimiento a la iniciativa local donde se presentaron 21 lotes de 180 Ha. aproximadas para un desarrollo de más o menos 10.000 unidades de VIS. La asistencia de 5 constructoras reconocidas y algunas locales interesadas en estos proyectos.

Intervención del Paro Cívico, por parte de la señora MARÍA RIASCOS:

- Agradecimientos al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Distrito de Buenaventura, constructores, propietarios de lotes, cajas de compensación y comunidad del movimiento cívico por el apoyo a la iniciativa y cumplir con los acuerdos del paro cívico firmados en el 2017.
- ❖ Exposición de funcionarios de CAMACOL Valle donde expusieron todos los indicadores de la región.
- ❖ Alocución transmitida por medios locales sobre cada una de las 21 propiedades explicando áreas, norma, cabida, entre otros temas.
- ❖ Rueda de negocios entre los propietarios de lotes y constructores.

Por parte del Ministerio de Vivienda, se generó el compromiso de realizar acompañamiento y seguimiento al proceso de estructuración de proyectos de vivienda urbana nueva VIS en el Distrito de Buenaventura. El MVCT continúa atento a las acciones que por parte del distrito de Buenaventura en cabeza de la Dirección Técnica de Vivienda, se requieren en materia de habilitación de suelo, estructuración urbanística y financiera de los proyectos, disponibilidad inmediata de servicios públicos, saneamiento jurídico y catastral de los predios objeto de desarrollo y todas las demás necesarias para impulsar la ejecución de las viviendas VIS y así cumplir con los objetivos propuestos desde lo concertado con el Comité del Paro Cívico. Así mismo, fue remitido al distrito de Buenaventura, la oferta institucional del programa de vivienda “Mi Casa Ya”, que, desde el Ministerio de Vivienda, se promueve a las entidades territoriales.

A la fecha se encuentra pendiente, que la Dirección Técnica de Vivienda, presente a la Mesa Técnica de Vivienda e Infraestructura y al MVCT, los avances del proceso de estructuración y puesta en marcha de los proyectos de vivienda VIS en Buenaventura.

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3802

www.minvivienda.gov.co

8. Mejoramiento de Viviendas

Acuerdo: Implementación programa de mejoramiento y/o construcción de vivienda nueva: 50.000 en zona urbana de Buenaventura y 10.000 en zona rural, de acuerdo a las condiciones culturales y ambientales de la región. Conforme al enfoque de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON para el caso de los territorios ganados al mar Isla y Continente.

Igualmente se adelantará el diseño de viviendas acordes a las condiciones culturales y ambientales de la región, para la implementación de un programa piloto de vivienda en la zona de la isla y en la zona del continente, del casco urbano de Buenaventura y en la zona rural. Una vez se cuente con las normas urbanísticas y/o arquitectónicas para su desarrollo, se gestionarán los recursos para su construcción.

Estado: SIN RUTA CRÍTICA

Avances:

Zona urbana - Minvivienda

8.1. Porcentaje de los 29.000 mejoramientos de vivienda realizados en la zona urbana de Buenaventura a las familias seleccionadas.

Respecto a este indicador, como es de su pleno conocimiento, este compromiso no se alcanzó a tratar en la mesa celebrada el 22 de septiembre de 2020, por lo que actualmente no cuenta con ruta crítica concertada. De acuerdo con lo anterior, el MVCT envió oficio con radicado 2020EE0088460 de fecha 5 de noviembre de 2020 al comité con la propuesta de ruta crítica. En respuesta, el Comité del Paro Cívico de Buenaventura manifestó que no recibe los avances del convenio que se tiene del programa Casa Digna Vida Digna – CDVD porque no está concertado.

En el tema de mejoramiento de vivienda, es claro que el programa Casa Digna, Vida Digna es la herramienta idónea para atender los mejoramientos de vivienda en el municipio de Buenaventura, gracias al programa mencionado hoy contamos con un convenio con el distrito en ejecución y la oportunidad de vincularse a la ejecución de este convenio incluyendo nuevos barrios para participar.

El convenio que se está ejecutando tiene recursos por \$4.000 millones de pesos y alcanza para la ejecución de 366 mejoramientos de vivienda, de los cuales hoy estamos terminando de postular los primeros hogares para contar con 183 habilitados y poder iniciar la ejecución de obras.

Reiteramos que, en el proceso de concertación con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura, actualmente no se cuenta con ruta crítica concertada. La propuesta se centra en revisar cuáles familias están ubicadas en los barrios seleccionados que se están postulando y que se postulen en este momento para participar y obtener el beneficio. Pero adicionalmente, la segunda fase que

contempla 173 mejoramientos adicionales estamos en el momento de vincular los barrios que le interesan a la mesa y obtener hogares a ser beneficiados por el programa de mejoramiento de vivienda.

Adicionalmente, en los años posteriores es posible que el distrito de buenaventura participe en nuevas convocatorias por valores superiores a \$2 mil millones y recibir recursos del Gobierno por valores iguales y obtener nuevos mejoramientos de vivienda.

A continuación, nos permitimos precisar las convocatorias referentes a los mejoramientos de vivienda:

8.1.1. Convocatoria 2019 recursos MVCT - Distrito (183 intervenciones locativas de 12 SMLV cada una)

- El convenio Interadministrativo 014 de 2019, en el cual hacen parte El Distrito de Buenaventura, Findeter y Fonvivienda, se está ejecutando y tiene recursos por \$4.000 millones de pesos y alcanza para la ejecución de 356 mejoramientos locativos de vivienda (Cubiertas, pisos, conexiones intradomiciliarias, baños, cocinas, etc.). Cada uno de los subsidios es por valor de 12 SMLV.
- La primera etapa que corresponde a 183 mejoramientos con recursos del MVCT para ejecutar por medio de Fonvivienda.
- Durante el año 2019 el Distrito postuló barrios para hacer los mejoramientos y el MVCT avaló 2410 predios en los siguientes barrios: Antonio Nariño, Bella Vista, Cascajal, Comuna, Cristal, Doña Ceci, Grancolombiana, María Eugenia, Miraflores, Modelo, Olímpico, Rafael Uribe Uribe.
- En el transcurso del año 2020, se capacitó en el programa a los nuevos funcionarios y contratistas del Distrito y con esto se logró abrir la convocatoria en el Puerto para empezar a recibir las postulaciones de los hogares.
- A la fecha se han postulado 290 hogares de los cuales 234 ya están habilitados.
- Se firmó acta de inicio el pasado 7 de enero de 2021 con el ejecutor e interventor, se encuentra con diagnóstico 166 hogares y su categorización de las viviendas,
- A la fecha ya se tienen 26 hogares terminados y 3 con certificación de existencia del mejoramiento, se iniciaron entregas en el barrio Miraflores.
- Se espera terminar antes del mes de diciembre cerca de 175 mejoramientos.

8.1.2. Convocatoria 2019 Recursos MVCT - Distrito por medio del SGR (173 intervenciones locativas de 12 SMLV cada una):

- Se logró la aprobación FASE II (categorización y diagnóstico) en el OCAD el pasado 30 de septiembre de 2.020, con lo cual se garantizan los recursos de Regalías en la segunda etapa del programa de 173 mejoramientos.
- Gestión financiera y jurídica del proyecto: expedición de resoluciones y trámites financieros requeridos (CDP, RP).
- Si se requiere se pueden definir nuevas áreas o barrios a intervenir en el programa, los cuales deben cumplir con los requisitos según el POT Distrital, áreas de riesgo, uso del suelo, tratamiento urbanístico, barrios legalizados o en proceso de legalización y con cobertura de servicios públicos.
- Selección y adjudicación por parte del Patrimonio Autónomo de los contratistas, para desarrollar la categorización y diagnósticos de las viviendas (Fase II).
- Paralelo a lo anterior, la Dirección de Vivienda del Distrito deberá llevar a cabo la postulación y habilitación de 173 hogares, a través del sistema de información dispuesto por FINDETER. Los hogares deben cumplir con los requerimientos del programa, los cuales son tener documento vigente, no haber recibido subsidios de vivienda del SNVIS (Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social), ser propietarios-poseedores u ocupantes y que el valor de la vivienda sea menor al valor tope VIS (135 SMLV).
- Firma de acta de inicio con contratistas: una vez se cuente mínimo el 70% de hogares habilitados (125), se procederá a la firma de acta de inicio con los contratistas para realizar la categorización y diagnóstico de las viviendas (lo cual incluye conciliación con el hogar sobre priorización de las intervenciones a ejecutar y presupuesto).
- Inicio categorización y diagnóstico: si el Distrito cumple con 45 hogares postulados por semana y se logra la tasa de postulación requerida para firma de acta de inicio, se esperaría iniciar con categorización y diagnóstico durante el segundo trimestre de 2.021.
- Aprobación FASE III (ejecución de mejoramientos) ante el OCAD: el MVCT y FINDETER acompañarán al Distrito, en la presentación del proyecto ante el DNP y la Gobernación del Valle del Cauca para su aprobación.
- Gestión financiera y jurídica del proyecto: expedición de resoluciones y trámites financieros requeridos (CDP, RP).
- Selección y adjudicación por parte del Patrimonio Autónomo de los contratistas para desarrollar la ejecución de las obras y la interventoría.
- Firma de acta de inicio con los contratistas que llevarán a cabo la Fase III.
- Obra: cumpliendo con lo anterior según diagnóstico desarrollado

8.1.3. Convocatorias 2022-2023 al programa “Casa Digna, Vida Digna”:

- El Programa “Casa Digna, Vida Digna” del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio es el programa con el cual el Gobierno nacional desarrolla toda la política de mejoramientos de vivienda y entre sus metas tiene ampliar la intervención a hogares y viviendas que lo requieren, por esto anualmente abre convocatoria para que las ciudades se postulen y puedan recibir recursos del Gobierno nacional para mejorar las viviendas de sus ciudadanos.
- La forma en que se definen las ciudades en las que se van a desarrollar las intervenciones de Mejoramiento de vivienda es a través del déficit habitacional que se determina en los censos que desarrolla el DANE a nivel nacional, para Buenaventura el déficit es de 56.06 que se divide en 28.88 déficit Cualitativo y 27.18 de déficit Cuantitativo. Con el programa

se proyecta reducir el déficit Cualitativo que comparado con otras ciudades a nivel nacional es alto para el Distrito y por esto se priorizó a Buenaventura en la convocatoria de 2019 con un convenio de 4.000 Millones, (50% recursos de Fonvivienda, 50% recursos del municipio a través del SGR) lo que implica un subsidio para 356 viviendas de 12 SMLV cada uno.

- Una vez se abra la convocatoria a nivel Nacional, la alcaldía de Buenaventura manifiesta su intención de participar y especifica el monto del recurso para las intervenciones.
- Se define que Buenaventura entra a la nueva convocatoria y se firma el convenio.
- Definición de las áreas o barrios a intervenir, los cuales deben cumplir con los requisitos según el POT Distrital, áreas de riesgo, uso del suelo, tratamiento urbanístico, barrios legalizados o en proceso de legalización y con cobertura de servicios públicos.
- Paralelo a lo anterior, la Dirección de Vivienda del Distrito deberá llevar a cabo la postulación y habilitación de hogares, a través del sistema de información dispuesto por FINDETER. Los hogares deben cumplir con los requerimientos del programa, los cuales son tener documento vigente, no haber recibido subsidios de vivienda del SNVIS (Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social), ser propietarios-poseedores u ocupantes, que el valor de la vivienda sea menor al valor tope VIS (135 SMLV).
- Firma de acta de inicio con ejecutores de obra e interventoría: se realizará una vez se cuente con el 70% hogares habilitados en el programa, para empezar con categorización y diagnóstico de las viviendas y posterior ejecución de obra.
- Obra: cumpliendo con lo anterior, se inicia con las obras en cada hogar.

Por lo anteriormente expuesto, se planteó por parte del MVCT la realización de dos mesas técnicas en donde sea posible explicar el programa Casa Digna, Vida Digna en la primera de ellas y una segunda en donde podemos articular la intención y el deseo de la mesa del paro y las oportunidades que el programa puede ofrecer para lograr mejoramientos de vivienda. Insistimos que el programa Casa Digna, Vida Digna es idóneo para alcanzar las metas propuestas en el distrito, porque ya está reglamentado, porque ya está en ejecución y porque cuenta con recursos disponibles en el año 2022 y 2023 para la ejecución de mejoramientos de vivienda.

9. Titulación de predios

Acuerdo: Desde el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio se viene trabajando en dos Hitos en aras de cumplir con la titulación de predios fiscales en el Distrito de Buenaventura concertados en la ruta crítica con la mesa técnica del paro cívico identificados en el compromiso del Punto 1.11.

Estado: CON RUTA CRÍTICA

Avances:

9.1. Eje temático: Titulación de predios fiscales en cabeza de la entidad territorial

Compromiso hito #2: “Llevar a cabo la cesión a título gratuito de predios fiscales de la entidad territorial en aras de legalizar la tenencia de las personas que habitan estos predios”

- El MVCT, ha acompañado permanentemente a la entidad a nivel jurídico y técnico, brindándoles productos catastrales, bases catastrales actualizadas, asistencia técnica frente a actualización de la norma, se concertaron con el Distrito 14 barrios: Bellavista, María Eugenia, Olímpico, Modelo, Gran Colombiana, Rockefeller, La Comuna, Rafael Uribe Uribe, Miraflores, San Francisco, Doña Ceci, El Jorge, El Firme y El Cristal, con la identificación de 1.200 predios para su titulación.
- El MVCT, el 02 de agosto asistió a la mesa de trabajo ante el Honorable Concejo del Distrito, en aras de brindar la socialización a fin de dar a conocer el programa de titulación y saneamiento predial en sus fases tanto de predios fiscales como de predios del ICT - INURBE a ser transferidos para garantizar la obtención del acuerdo de facultades al señor alcalde del distrito.
- En el marco de los compromisos con el concejo distrital se solicitó la presentación de los predios y de los hogares objeto a ser titulados; los cuales fueron concertados previamente con el distrito de Buenaventura, a fin de que estos sean llevados a las sesiones programadas.
- El concejo Distrital programó la sesión de trabajo para el día 24 de agosto; y solicitó acompañamiento del equipo del MVCT para la explicación de motivos con los insumos requeridos a fin de proceder a la consecución del acuerdo de facultades para la cesión a título.
- El MVCT, adelantó asistencia técnica y jurídica, socializando los formatos tipo de resoluciones de edicto emplazatorio y transferencia de predios a fin de que la entidad avance en los procesos de titulación.

9.2. Eje temático: Titulación de predios en cabeza del Ministerio (Extintos ICT-INURBE):

Compromiso hito #3: “Sanear y/o Titular predios de los extintos ICT -INURBE en el Distrito de Buenaventura en aras de encabezar la titularidad a nombre de la entidad territorial o de las personas naturales según corresponda”.

- El MVCT ha acompañado técnica y jurídicamente en diferentes mesas de trabajo al distrito para titular y/o sanear predios de los extintos ICT- INURBE del barrio Juan XXIII, realizando la actualización de la norma a través del artículo 276 de la Ley 1955 de 2019.
- El MVCT realizó el levantamiento de polígonos, revisión y consecución de documentos jurídicos y técnicos para identificación de los predios del barrio Juan XXIII y esta información fue remitida al Distrito y a la mesa técnica del Paro cívico de Buenaventura.
- El MVCT ha realizado el saneamiento y/o titulación de 114 predios de los extintos ICT INURBE dentro de los que se destaca la transferencia a la entidad territorial de 61 zonas de cesión en la Urbanización la Independencia cediendo 57 vías vehiculares, 3 zonas verdes y 1 parque zonal.
- EL MVCT envió la base de datos con un listado de 684 predios potenciales, para ser transferidos al Distrito de Buenaventura en virtud del artículo 276 de la Ley 1955 de 2019.
- El MVCT socializó el marco normativo del artículo 276 de la Ley 1955 de 2019 y su Decreto reglamentario para lo cual es necesario recibir por parte del Distrito la carta de intención

solicitando la transferencia de los predios y la información técnica – jurídica con el fin de que se materialice el cambio de la titularidad de los bienes inmuebles a transferir.

Conclusión del estado de la ejecución:

Es fundamental contar con los insumos técnicos y jurídicos solicitados al Distrito de Buenaventura por parte del MVCT, a fin de avanzar con los procesos de titulación de predios fiscales como de la transferencia de los predios del MVCT hacia la entidad y a su vez estos a los hogares vinculados a los mismos.

10. Acompañamiento social

Acuerdo: Conformación mesas técnicas para el rediseño del Macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental las prácticas culturales afropacífico y los resultados de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON.

Estado: FINALIZADO

Resultados:

- A.) Acompañamiento social a las familias del Macro Proyecto San Antonio convenio 2017-2018.
- B.) Acompañamiento social a las familias del Macro Proyecto San Antonio, convenio 2018-2019.

Se da por cumplido el compromiso con la Jornada Mesa TVI del paro cívico Acompañamiento Social a la comunidad de San Antonio, llevada a cabo el día 11 de febrero de 2021 en el Distrito de Buenaventura, el Ministerio de Vivienda presentó los resultados del acompañamiento social a la comunidad de San Antonio en los tres componentes: 1. Desarrollo social y comunitario, 2. Hábitat saludable y 3. Generación de ingresos, actividad en la que estuvieron presentes actores comunitarios de la mesa TVI del paro cívico de Buenaventura, funcionarios del Distrito y funcionarios del Ministerio de Vivienda, así mismo se levantó Acta (Jornada Mesa TVI del paro cívico acompañamiento social a la comunidad de san Antonio) firmada por todos los involucrados y por último el día 12 de febrero de 2021, se envía a los actores comunitarios de la mesa TVI del paro cívico de Buenaventura el informe financiero de los dos convenios 001 de 2018 y 005 de 2019 ejecutados entre el Ministerio de Vivienda y la Fundación Carvajal, dando por cumplido el acuerdo 1.4, punto 2.1.1.A de la matriz de acuerdos de la mesa territorio.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Los acuerdos del Paro Cívico, se reflejan en la matriz de seguimiento que el Ministerio del Interior conjuntamente con el Departamento Nacional de Planeación, elaboraron, con el propósito de realizar constante seguimiento, en ese sentido, para el sector de agua potable y saneamiento

básico, los compromisos correspondientes al Gobierno Nacional, que son ejecutados entre el Fondo Todos Somos Pazcífico (FTSP), Findeter y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT), son los siguientes:

Indicador / Validador	EJECUTOR	ESTADO DE EJECUCIÓN
EJE TEMATICO: ACUEDUCTO		
N° Punto acuerdo: 5.1.		
Compromiso del Acuerdo: Obras prioritarias Plan Maestro de Acueducto.		
Porcentaje de avance en las obras del proyecto Optimización Captación Escalerete, Aducción y Desarenador	FTSP	<p>Estado: ejecución Contrato de obra: 57833-PTSP -045-2021 Objeto: realizar el ajuste y complementación al diseño, la construcción de obras, la puesta en marcha y el acompañamiento en la operación inicial al operador, de las obras de optimización sobre los sistemas de captación, aducción y desarenación en el sector de Escalerete, del sistema de acueducto del Distrito Especial de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca. Fecha de Aprobación: 17/diciembre/2019 (viabilidad MVCT) Firma de Acta de Inicio: 7/julio/2021. Avance: 30% de avance en el ajuste de diseños. Plazo: 22 meses. Fecha de terminación: 6/mayo/2023.</p>
Porcentaje de avance en las obras del proyecto de Gestión de la Demanda (Dentro del que se recogerá el Proyecto de Anillo de Distribución)	FTSP	<p>Estado: ejecución Contrato de consultoría: 57833-PTSP-007-2020 Objeto: Elaborar los estudios y diseños del proyecto de optimización hidráulica del sistema de distribución del acueducto de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca. Fecha de aprobación: 16/mayo/2019 (viabilidad MVCT) Fecha de Acta de Inicio: 10/junio/2020 Avance: 66% Plazo inicial: 12 meses Prórroga: 4 meses Fecha de terminación: 9/octubre/2021 Productos desarrollados por la consultoría: 1. Optimización hidráulica del sistema de distribución de agua potable del sector de La Isla. Estado: radicado para viabilidad MVCT el 16/julio/2021. Presupuesto estimado: \$10.848.293.213 2. Optimización Red Matriz, acueducto de Buenaventura. Se estima entrega en octubre/2021. 3. Sectorización hidráulica permanente y sub-sectorización temporal para mantenimiento. Se estima entrega en octubre/2021</p>
Porcentaje de avance en las obras del proyecto Construcción y rehabilitación - línea conducción de 27"	FTSP	<p>Estado: ejecución Contrato de obra 57833-PTSP -084-2019 Objeto: Construcción y puesta en marcha de las obras requeridas para la rehabilitación de la</p>

		<p>línea de conducción de 27 pulgadas, revisión ajustes a los diseños existentes, diseños de obras, complementarias ubicadas desde la PTAP ESCALERETE, hasta las redes de distribución del Distrito de Buenaventura (Km 15)</p> <p>Fecha de aprobación: 10/mayo/2018 (viabilidad MVCT)</p> <p>Fecha de Acta de Inicio: 16/junio/2020</p> <p>Avance: 49%</p> <p>Plazo: 15 meses</p> <p>Fecha de terminación: 15/septiembre/2021. Se analiza prórroga.</p>
Porcentaje de avance en las obras del proyecto Construcción tanque de almacenamiento de Loma Alta	FTSP	<p>Estado: terminado</p> <p>Contrato de obra 57833-PTSP-006-2018</p> <p>Objeto: Construcción de dos (2) tanques de almacenamiento de agua potable en el sector de Loma Alta, Distrito de Buenaventura, Colombia.</p> <p>Fecha de aprobación: 5/septiembre/2017 (actualización concepto viabilidad MVCT)</p> <p>Fecha de Acta de Inicio: 24/febrero/2018</p> <p>Avance: 100%</p> <p>Plazo inicial: 18 meses</p> <p>Prórrogas: 13 meses</p> <p>Fecha de terminación: 9/octubre/2020</p>
Porcentaje de avance en las obras del proyecto de Fuente Alterna (A realizar debido en lugar del Proyecto de Aducción Línea de 30", debido a la negación de la Ampliación en la Concesión de Agua por parte de la CVC)	MVCT – CAF	<p>Estado: estructuración.</p> <p>Según acuerdo de ruta crítica la contratación de los estudios de prefactibilidad y diseños, son responsable el Distrito. Se encuentra en etapa de definición para establecer el alcance de los estudios de prefactibilidad.</p>
Porcentaje de avance en las obras del proyecto Ampliación PTAP Venecia	MVCT	<p>Estado: estructuración.</p> <p>Según acuerdos de ruta crítica, se requiere para su ejecución la realización de la prefactibilidad y diseños por parte del Distrito fuente alterna y posteriormente que se actualice los estudios y diseños de la Ampliación PTAP Venecia, responsable Vallecaucana – Distrito.</p>
<p>N° Punto acuerdo: 5.2. Compromiso del Acuerdo: Obras inmediatas Plan de Choque</p>		
Porcentaje de avance de la optimización de la PTAP de Venecia	MVCT – FINDETER	<p>Estado: terminado.</p> <p>Firma de Acta de Inicio: 7 de septiembre de 2015</p> <p>Fecha de terminación: 30 de agosto de 2017</p>
Porcentaje de avance de la optimización de la PTAP Escalerete y Construcción tanque Venecia II	MVCT – FINDETER	<p>Estado: terminado.</p> <p>Firma de Acta de Inicio: 13 de enero de 2016</p> <p>Fecha de terminación: 25 de septiembre de 2017</p>
Porcentaje de avance del Diagnóstico y Rehabilitación de la Línea de 27"	MVCT – FINDETER	<p>Estado: terminado.</p> <p>Firma de Acta de Inicio: 25 de abril de 2016</p> <p>Fecha de terminación: 5 de diciembre de 2016</p>
Porcentaje de avance de la Rehabilitación y Extensión de la Línea de 27"	MVCT – FINDETER	<p>Estado: terminado.</p> <p>Firma de Acta de Inicio: 3 de febrero de 2016</p> <p>Fecha de terminación: 27 de septiembre de 2018</p>

N° Punto acuerdo: 5.3. y 5.4		
Compromiso del Acuerdo: Obras complementarias de acueducto		
DISEÑOS OBRAS COMPLEMENTARIAS PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO	MVCT – FINDETER	Se fusiona con punto de acuerdo N° 5.4
Porcentaje de avance en las obras complementarias de acueducto PTAP Escalerete y PTAP Venecia	MVCT – FINDETER	Estado: en ejecución. El contrato consta de 2 fases: fase 1: diagnóstico y evaluación de alternativas (Terminada); cláusula pare y siga para viabilización; fase 2: construcción de las obras. Firma de Acta de Inicio: 10 de agosto de 2020 Fecha de terminación: 10 de abril de 2022.
N° Punto acuerdo: 5.6		
Compromiso del Acuerdo: Construcción obras acueducto rural y/o saneamiento básico		
Porcentaje de avance en la construcción de los proyectos priorizados en la Línea Base	MVCT – CAF	Estado: Estructuración. Los diseños son compromiso de la Gobernación, una vez culmine esta labor inicia la ejecución de los proyectos priorizados con el Comité del paro cívico, a partir del diagnóstico del SIASAR, elaborado por la Gobernación. Se priorizaron para etapa de diseño 11 acueductos rurales. Los proyectos priorizados para diseños de ingeniería de detalle, deben contener para su viabilización el componente institucional de tal forma que se garantice su integralidad y sostenibilidad.
EJE TEMATICO: RESIDUOS SÓLIDOS		
N° Punto acuerdo: 5.7		
Compromiso del Acuerdo: Disposición de residuos sólidos urbanos		
Porcentaje de avance en la formulación y/o actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Buenaventura e implementación de la fase I	FTSP	Porcentaje de avance en la formulación y/o actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Buenaventura Estado: En contratación. En proceso de solicitud de propuesta. Objeto: Consultoría e interventoría para actualizar el plan de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS, del distrito de Buenaventura, Valle del Cauca. Fecha de aprobación: 7/mayo/2021(viabilidad MVCT)
	FTSP	Transferencia, aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos del Distrito de Buenaventura, en el marco del servicio público de aseo Estado: ejecución Contrato de consultoría 57833-PTSP -137-2021 Objeto: Elaborar el estudio de prefactibilidad y prediseños para las actividades de transferencia, aprovechamiento y tratamiento de los residuos sólidos del Distrito de Buenaventura, en el marco del servicio público domiciliario de aseo

		<p>Fecha de Acta de Inicio: 4/enero/2021 Avance: 85%. Plazo inicial: 16 semanas Prórroga 1: Prórroga de 8 semanas, Suspensión: desde el 18 de junio de 2021 hasta el 16 de julio de 2021 (inclusive) Prórroga 2: doce (12) semanas, desde el 17 de julio de 2021 hasta el 8 de octubre de 2021. Fecha de terminación: 8 de octubre de 2021.</p> <p>Se requiere definición del predio por el Distrito y el Comité del Paro para la ubicación de la estación de transferencia, aprovechamiento y tratamiento.</p>
EJE TEMATICO: ALCANTARILLADO		
N° Punto acuerdo: 5.8		
Compromiso del Acuerdo: Alcantarillado		
Porcentaje de avance en las obras de alcantarillado urbano (Primera fase)	FTSP MVCT – CAF	<p>Estado: En contratación factibilidad</p> <p>Proyecto concertado con el comité del paro cívico y consta de dos etapas, la Gobernación está en proceso de ajuste del PSMV y el Distrito conjuntamente con la Nación están realizando el componente de gestión predial para la compra del sitio donde se ejecutará la PTAR.</p> <p>Actualmente a través del FTSP se está contratando los estudios de factibilidad para la fase I y la PTAR (solicitud de ofertas a la lista corta de proponentes).</p> <p>Estado: En contratación. En proceso de solicitud de propuesta.</p> <p>Objeto: Consultoría para elaboración de los estudios de factibilidad de la etapa I, EBAR y planta de tratamiento de aguas residuales del sistema de alcantarillado del sector La Isla del distrito de Buenaventura, Valle del Cauca. Fecha de aprobación: 30/julio/2021 (viabilidad MVCT)</p> <p>Obras dependerán de la ejecución de esta consultoría. RUTA CRÍTICA: disponibilidad del predio para la PTAR, se requiere gestión predial por el Distrito.</p>
Porcentaje de avance en las obras de alcantarillado urbano (Segunda fase)	MVCT – CAF	<p>Estado: Estructuración, Hasta que el estado de avance de la fase I este en un 50% se inicia el proyecto según acuerdo de rutas críticas</p>

2. ¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los proyectos ejecutados conforme a los Acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura? Por favor discrimine por proyecto, año y estado de ejecución.

VIVIENDA

- **Compromisos DEUT**

Compromiso	Recursos programados
Reubicación in-situ	\$347.261.141
Polideportivo	\$937 millones (en 2017)
	(En 2021) <ul style="list-style-type: none"> • \$158,5 millones (adicionados en 2021 para ajuste de diseños y su interventoría) • \$900 millones a ser financiados con recursos del contrato 330-15 (aun no adicionados) • \$42 millones (valor aproximado) a ser financiado con recursos de infraestructura social del MISN-aun no adicionados • Recursos que se presupuesten para sistema de aprovechamiento de aguas lluvias, serán adicionados con rendimientos financieros del contrato 330-15 (PVG)
CDI	(En 2018) \$4.158 millones/Contratados (Recursos de la Incorporación No. 5 de 1 de octubre de 2018 del contrato 330/15).
Rediseño del Macroproyecto	Sin recursos
Desarrollo de proyectos de MIB	Sin recursos

○ **Compromisos DIVIS**

Compromiso	Recursos programados
Piloto confort climático	\$108.030.959

Compromiso	Recursos programados
	Los recursos están garantizados por el PA Macroproyecto Buenaventura
Vivienda gratis en el Macroproyecto San Antonio	\$20.000 millones Recursos apropiados en el año 2017 e incorporados en el negocio fiduciario PA2 Macroproyecto Buenaventura N° 312377 cuya vocera y administradora es Alianza Fiduciaria.
726 viviendas VIS Macroproyecto San Antonio	20 SMMLV para el cierre financiero de cada familia beneficiaria, cuyo proyecto de vivienda se acoja al programa Mi Casa Ya (Recursos del programa de oferta de vivienda Mi Casa Ya)
5.890 viviendas VIS fuera del macro	20 SMMLV para el cierre financiero de cada familia beneficiaria, cuyo proyecto de vivienda se acoja al programa Mi Casa Ya (Recursos del programa de oferta de vivienda Mi Casa Ya)
Mejoramiento de Viviendas	\$2.000 millones Estos recursos se encuentran incorporados y comprometidos en el Contrato de Fiducia Mercantil N°. 001 de 2019 con el cual se constituyó el Patrimonio Autónomo del Programa de Vivienda Casa Digna Vida Digna para el componente de Mejoramiento de Vivienda Urbana.

○ **Grupo de titulación**

Compromiso	Recursos programados
Titulación de predios	Sin recursos

○ **Grupo acompañamiento social**

Compromiso	Recursos programados
Acompañamiento social	\$ 1.304.023.315 70% de aportes de Fonvivienda: \$ 900.000.000 con cargo a la fiducia Mercantil con Fiduciaria Bogotá No. 302/12; 30% aportes de la fundación Carvajal \$ 404.023.315

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

La relación de los proyectos y los recursos destinados se indican en la siguiente tabla que conserva el orden de la pregunta precedente.

Indicador / Validador	FUENTE DE LOS RECURSOS	MONTO DE LOS RECURSOS	AÑO DE LOS RECURSOS / VIGENCIAS QUE CUBRE / ESTADO DE EJECUCIÓN
EJE TEMATICO: ACUEDUCTO			
N° Punto acuerdo: 5.1.			
Compromiso del Acuerdo: Obras prioritarias Plan Maestro de Acueducto.			
Porcentaje de avance en las obras del proyecto Optimización Captación Escalerete, Aducción y Desarenador	FTSP - BID 3610/OC-CO	\$18 mil millones	2021-2023
Porcentaje de avance en las obras del proyecto de Gestión de la Demanda (Dentro del que se recogerá el Proyecto de Anillo de Distribución)	FTSP - BID 3610/OC-CO	\$6 mil millones	2020-2021
	FTSP - BID 3610/OC-CO	1. \$11 mil millones 2. En estructuración 3. En estructuración	2021-2023
Porcentaje de avance en las obras del proyecto Construcción y rehabilitación – línea conducción de 27”	FTSP - BID 3610/OC-CO	\$24 mil millones	2020-2021
Porcentaje de avance en las obras del proyecto Construcción tanque de almacenamiento de Loma Alta	FTSP - BID 3610/OC-CO	\$44 mil millones	2018-2020
Porcentaje de avance en las obras del proyecto de Fuente Alternativa (A realizar debido en lugar del Proyecto de Aducción Línea de 30”, debido a la negación de la Ampliación en la Concesión de Agua por parte de la CVC)	MVCT - CAF	\$34 mil millones	Recursos crédito CAF: Vigencias 2023 a 2025
Porcentaje de avance en las obras del proyecto Ampliación PTAP Venecia	MVCT	\$43 mil millones	Según la ruta crítica concertada, la ejecución de la intervención iniciará en vigencia posterior al 2022, lo cual

			ajusta las partidas presupuestales y el marco fiscal, de acuerdo a la vigencia(s) que se requiera(n).
N° Punto acuerdo: 5.2.			
Compromiso del Acuerdo: Obras inmediatas Plan de Choque			
Porcentaje de avance de la optimización de la PTAP de Venecia	MVCT - FINDETER	\$ 10 mil millones	Liquidación 2018
Porcentaje de avance de la optimización de la PTAP Escalerete y Cosntrucción tanque Venecia II	MVCT - FINDETER	\$ 15 mil millones	Terminado 2018
Porcentaje de avance del Diagnóstico y Rehabilitación de la Línea de 27"	MVCT - FINDETER	\$ 2 mil millones	Terminado 2017
Porcentaje de avance de la Rehabilitación y Extensión de la Línea de 27	MVCT - FINDETER	\$ 9 mil millones	Acta de liquidación 2019
N° Punto acuerdo: 5.3. y 5.4			
Compromiso del Acuerdo: Obras complementarias de acueducto			
DISEÑOS OBRAS COMPLEMENTARIAS PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO	MVCT - FINDETER	\$2 mil millones	Rendimientos del Convenio interadministrativo No 159 de 2013.
Porcentaje de avance en las obras complementarias de acueducto PTAP Escalerete y PTAP Venecia	MVCT - FINDETER		
N° Punto acuerdo: 5.6			
Compromiso del Acuerdo: Construcción obras acueducto rural y/o saneamiento básico			
Porcentaje de avance en la construcción de los proyectos priorizados en la Línea Base	MVCT - CAF	\$25 mil millones	Recursos crédito CAF: Vigencias 2023 a 2025.
EJE TEMATICO: RESIDUOS SÓLIDOS			
N° Punto acuerdo: 5.7			
Compromiso del Acuerdo: Disposición de residuos sólidos urbano			
Porcentaje de avance en la formulación y/o actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Buenaventura e implementación de la fase I	FTSP - BID 3610/OC-CO	\$ 692 millones	2021
	FTSP - BID 3610/OC-CO	\$ 137 millones Los recursos de inversiones para el componente de transferencia se estiman con el estudio que se está desarrollando	2021
EJE TEMATICO: ALCANTARILLADO			
N° Punto acuerdo: 5.8			
Compromiso del Acuerdo: Alcantarillado			

Porcentaje de avance en las obras de alcantarillado urbano (Primera fase)	FTSP - BID 3610/OC-CO FTSP MVCT -CAF	Recursos BID \$ 54 mil millones (está incluida pre y factibilidad) Recursos CAF \$ \$140 mil millones	Recursos BID 2021 a 2023 Recursos crédito CAF: Vigencias 2022 a 2025.
Porcentaje de avance en las obras de alcantarillado urbano (Segunda fase)	MVCT -CAF	\$155 mil millones	Según la ruta crítica concertada, la ejecución de la intervención iniciará en vigencia posterior al 2022, lo cual ajusta las partidas presupuestales y el marco fiscal, de acuerdo a la vigencia(s) que se requiera(n).

Adicionalmente a través del FTSP se están desarrollando, los siguientes proyectos, como complemento a los compromisos del paro cívico, en el sector de agua y saneamiento:

PROYECTO	FUENTE DE RECURSO	MONTO	AÑO DE LOS RECURSOS
Estado: En contratación. En proceso de adjudicación Objeto: Adquisición de vehículo de succión presión para la limpieza de las redes de alcantarillado en el Distrito de Buenaventura Fecha de aprobación: 25/enero/2021 (viabilidad MVCT)	FTSP - BID 3610/OC-CO	\$1.5 mil millones	2021
Estado: En contratación. En proceso de solicitud de propuesta Objeto: Estudio y diseños para la optimización hidráulica de la línea de aducción de 39" del sistema de acueducto del Distrito de Buenaventura. Fecha de aprobación: 7/julio/2021 (viabilidad MVCT)	FTSP - BID 3610/OC-CO	\$ 1 mil millones	2021
Estado: ejecución Contrato de consultoría 57833-PTSP -079-2021 Objeto: Proyecto de estructuración del esquema de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Distrito de Buenaventura – Departamento del Valle del Cauca Fecha de aprobación: (viabilidad MVCT) Fecha de Acta de Inicio: 12/julio/2021 Avance: 15% Plazo: 10 meses Fecha de terminación: 11/mayo/2022	FTSP - BID 3610/OC-CO	\$1 mil millones	2021
Estado: terminado Objeto: Consultorías de Patología de Tanques y Consultoría Tratamiento de Lodos	FTSP - BID 3610/OC-CO	\$994 millones	2019

3. *Sírvase informar cuantos recursos se han destinado y ejecutado al plan maestro de acueducto y alcantarillado a partir de la suscripción de los Acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura y el porcentaje de cobertura de aseo y saneamiento básico en el distrito a la fecha.*

Los recursos asignados al componente de acueducto y alcantarillado son los siguientes:

Para el componente de Acueducto, considerando los compromisos del Paro Cívico, se han asignado \$262 mil millones de los cuales \$139 mil millones corresponden a proyectos ya viabilizados y que están en proceso de inicio de contratación, en contratación, en ejecución o terminados; \$103 mil millones dependen de acciones de preinversión del Distrito o la Gobernación y \$19 mil aproximadamente están en definición (estructuración), dependiendo de la consultoría de gestión de demanda.

Para el componente de Alcantarillado se han asignado \$350 mil millones de los cuales, ya se cuenta con prefactibilidad y están en etapa de factibilidad, aproximadamente \$194 mil millones (factibilidad en contratación por \$775 millones), los cuales inician fase de preinversión en la actual vigencia; está en estructuración la fase II de alcantarillado, por un monto de \$155 mil millones.

Por su parte, los porcentajes de cobertura de aseo corresponden a 90% incluyendo zonas palafíticas y de difícil acceso; y el porcentaje en alcantarillado asciende a 48%.

Cordialmente,



JONATHAN MALAGÓN GONZÁLEZ
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Aprobó: Carlos Ruiz Martínez – Viceministro de Vivienda – José Luis Acero Vergel – Viceministro de Agua y Saneamiento Básico – Ma Alejandra Gómez, Alejandra Maltés - despacho Ministro

Revisó: Felipe Walter – Director del Sistema Habitacional - Camilo Quiroz – Director DEUT - Erles Espinosa – Director Fonvivienda Viviana Char, Kelly Betancourt – despacho Viceministerio de Vivienda / Gloria Tovar – Directora de Infraestructura - Carlos Torres Escobar – Dirección de Infraestructura